

RES. H. N°

1521-26-

SALTA,

05 OCT. 2026

EXP N° 220/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la doctoranda Fernanda Verónica López, DNI N° 24.875.952, mediante el cual tramita acreditación de Idiomas, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta el certificado correspondiente a la aprobación del *Curso de Idioma: Inglés para Graduados Nivel I*, de la Facultad de Humanidades;

Que asimismo el solicitante tramitó previamente la acreditación del idioma "Portugués", otorgada mediante Res. H.N° 691/26;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia informa que en función de que la solicitante cumple con los requisitos establecidos según Res. CS N°255/2021, se recomienda acreditar la competencia en dos idiomas extranjeros, cumpliendo de ese modo con lo estipulado en la normativa vigente;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 381/26 aconseja hacer lugar a la solicitud de las autoridades de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

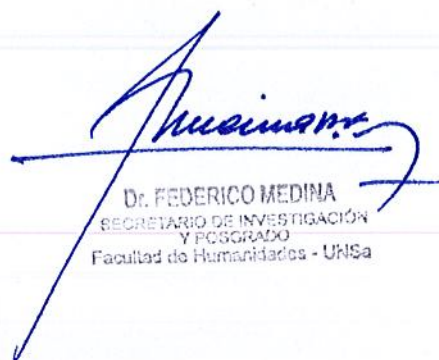
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 29/09/26)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACREDITAR la Competencia en dos Idiomas (Portugués e Inglés) a la doctoranda Fernanda Verónica López, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, requerido por Plan de estudios Res. C.S.N° 255/21.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Fernanda Verónica López, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIANA FLORES QUIRÓNEZ
DECAPA
Facultad de Humanidades - UNSa